



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE
HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECPLAN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 333

REF.: Termino Contrato de Obra "CONSTRUCCIÓN
CAMARIN MULTICANCHA 1"

PUERTO WILLIAMS; 02 DE MAYO 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012.;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012.;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.;
- La ley N° 19.886 Ley de Base sobre contratos y Administración de suministros y prestación de Servicios y sus reglamentos.;
- Of. Ord. (DAC) N°555 ANT.: SU OF. ORD 973 de fecha 13.09.2011
- Ficha de Licitación Pública N° 3704-233-LE11 "Construcción Camarín Multicancha 1 Estadio Municipal para Pto Williams –XII Región"
- El memorándum interno N°163 de fecha 18 de octubre 2011 del Director de Obras a Secretario Municipal solicitando decretar bases administrativas técnicas y anexos de licitación pública para proyecto "Construcción Camarín Multicancha 1"
- Informe de Comisión Evaluadora Licitación Pública Pública N° 3704-236-LP11
- Decreto Alcaldicio N° 721 de fecha 26/10/2011 que aprueba bases administrativas y llamado a licitación pública;
- Decreto Alcaldicio N° 903 de fecha 12/12/2011 que adjudica al contratista Sr. Pedro Ortiz Ceballos, Rut 05.939.787-7 para la realización de la obra "Construcción Camarín Multicancha 1, Estadio Municipal"
- El contrato de trabajo de fecha 21/12/2011 suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y el contratista Sr. Pedro Ortiz Ceballos
- Decreto Alcaldicio N° 963 de fecha 28/12/2011 que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y el contratista Sr. Pedro Ortiz Ceballos
- Decreto Alcaldicio N° 325 de fecha 12/04/2012 que aprueba modificación de contrato
- Decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 18/05/2012 que aprueba modificación de contrato
- Decreto Alcaldicio N° 660 de fecha 17/07/2012 que aprueba modificación de contrato
- Decreto Alcaldicio N° 937 de fecha 06/10/2012 que aprueba modificación de contrato
- Decreto Alcaldicio N° 1171 de fecha 18/12/2012 que aprueba modificación de contrato
- Decreto Alcaldicio N° 171 de fecha 26/02/2013 que aprueba la paralización de las obra según memorándum 101/1 de fecha 26/02/2013

- El Decreto Alcaldicio N° 699 de fecha 19/08/2013 que aprueba la apertura de las Obras paralizadas del proyecto "Construcción Camarín Estadio, Puerto Williams".

DECRETO

1° PÓNGASE TERMINO al CONTRATO, por incumpliendo en los plazos establecido en la entrega de la obra, establecido en el Art 16° de las Bases Administrativas, encontrándose vencido el plazo de ejecución, la cual **NO** se encuentra totalmente ejecutada, de la Obra denominada "**CONSTRUCCIÓN CAMARÍN MULTICANCHA 1, ESTADIO MUNICIPAL**" suscrito en Puerto Williams a 21 días del mes de diciembre del año 2011, por un plazo de ejecución de 85 días, entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos RUT N° 69.254.400-5, representada por su Alcalde subrogante de ese periodo Claudio López Carrasco Rut N° 6 ambos domiciliados en calle O'Higgins N° 189 de la ciudad de Puerto Williams y por la otra parte el oferente **Don Pedro Ortiz Ceballos**, Rut N° 69.254.400-5 adjudicado según Decreto Alcaldicio N° 903 de fecha 12/12/2011

2°.- HÁGASE EFECTIVA La Boleta de Garantía de la Buena Ejecución de la Obra, por incumplimiento de las fechas establecidas.-

3° ESTABLÉSESE, la devolución de la obra el día viernes 15 de Julio del presente año, en el cual deberá retirar todas sus herramientas personal, cuyo local será resguardado por Carabineros de Chile en caso de destrucción fortuita.

4° PUBLÍQUESE, en el portal de Mercado Publico, el Termino de Contrato por incumpliendo en los plazos establecidos y todos los antecedentes pertinente correspondiente a la Licitación Pública; Remítase todos los antecedentes a la Dirección de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.

5° AUTORIZASE, elevar una nueva licitación para dar termino y finalización de la buena ejecución de la Obra "**CONSTRUCCIÓN CAMARIN MULTICANCHA 1, ESTADIO MUNICIPAL**".-

6° REMÍTASE, todos los antecedente mencionados anteriormente a la Dirección de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Decretase de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**. Los que pasan a ser parte integral del presente documento

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA
Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

[Handwritten signature]
PA/LSPTACG/cff
Distribución

1. ALCALDÍA
2. DOM
3. DAF
4. CONTROL
5. SECMUN
6. PARTES ✓
7. CONTRATISTA
8. DAC
9. Archivo Proyecto